



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL
MUNICIPAL «ATAÚLFO
ARGENTA»**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
LENGUAJE MUSICAL**

INDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES:	7
1. INTRODUCCIÓN.	8
2. OBJETIVOS DE ETAPA.	11
3. OBJETIVOS DE ÁREA.	12
4. OBJETIVOS DE NIVEL.	13
4.1: Distribución de los objetivos por cursos.	13
5. CONTENIDOS.	19
5.1: Contenidos Generales.	19
5.2: Secuenciación de los contenidos por cursos.	22
• Primer curso.	22
• Segundo curso.	26
• Tercer curso.	31
• Cuarto curso.	36
5.3: Contenidos Mínimos Exigibles.	41
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	42
6.1: Criterios de Evaluación Generales.	42
6.2: Distribución de los Criterios de Evaluación por cursos.	46

ENSEÑANZAS PROFESIONALES:	52
1. INTRODUCCIÓN.	53
2. OBJETIVOS DE ETAPA.	55
3. OBJETIVOS DE ÁREA.	56
4. OBJETIVOS DE NIVEL.	57
4.1: Distribución de los objetivos por cursos.	58
5. CONTENIDOS.	60
5.1: Contenidos Generales.	61
5.2: Secuenciación de los contenidos por cursos.	64
• Primer curso.	64
• Segundo curso.	67
5.3: Contenidos Mínimos Exigibles.	70
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	71
6.1: Criterios de Evaluación Generales.	75
6.2: Distribución de los Criterios de Evaluación por cursos.	76

ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

<u>Y PROFESIONALES:</u>	77
7. COMPETENCIAS BÁSICAS.	79
8. METODOLOGÍA.	83
8.1. Recursos metodológicos.	84
8.2. Actividades didácticas a desarrollar.	87
8.3. Organización espacial y temporal.	88
8.4. Recursos Didácticos.	89
a) Recursos materiales y didácticos para el aula.	89
b) Materiales Bibliográficos.	90
9. EVALUACIÓN.	93
9.1. Evaluación del aprendizaje del alumno.	93
9.2. Evaluación del procedimiento educativo.	96
9.3. Instrumentos de evaluación.	97
9.4. Criterios de calificación.	100
9.5. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles.	102
9.6. Pérdida de evaluación continua y procedimiento calificador.	102
9.7. Pruebas de Recuperación.	103
9.8. Pruebas de acceso.	103
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	104
10.1. Actividades de refuerzo.	104
10.2. Actividades de ampliación.	105
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	106
12. BIBLIOGRAFÍA.	109

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE LENGUAJE MUSICAL

1. INTRODUCCIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica el Capítulo VI del Título I a las enseñanzas artísticas y establece, en el artículo 45.1, que la finalidad de dichas enseñanzas es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar

la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. En el artículo 45.2 establece que las enseñanzas elementales de música forman parte de las enseñanzas artísticas. Además, según el artículo 3.6 de la citada Ley Orgánica, las enseñanzas artísticas tienen la consideración de enseñanzas de régimen especial. El desarrollo del currículo de las enseñanzas elementales de música debe hacerse desde la consideración de que dichas enseñanzas tienen una función formativa, al igual que todas las enseñanzas, una función orientadora, por tratarse de unas enseñanzas iniciales en las que los alumnos pueden profundizar en el conocimiento de sus intereses y capacidades, y una función de preparación para abordar, en su caso, el estudio de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas elementales de música se organizan en cuatro cursos académicos. El currículo que se establece en estas enseñanzas no se limita al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluye otros aspectos inherentes al hecho musical, como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico, que permiten un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

El currículo que se regula en el *Decreto 9/2008 de 17 de enero*, presta especial atención, como uno de los ejes centrales, al *Lenguaje musical*, asignatura imprescindible como medio de expresión y comunicación para el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas. Existen muchas analogías y puntos comunes entre el lenguaje gramatical y el lenguaje musical, puesto que los procesos de escuchar, hablar, leer y escribir son similares en ambos lenguajes.

La música, al igual que el lenguaje, precisa del sonido como soporte físico, a partir del cual se desarrolla y adquiere el significado que le es propio. Las propias cualidades del sonido (timbre, altura, intensidad...) configuran, en parte, las características del hecho musical. Además, juega un papel destacado la organización del sonido en unidades mínimas temporales que, a su vez, forman parte de una serie de unidades cada vez

mayores cuya suma, en última instancia, configura la forma musical en su aspecto global. Por lo tanto, como en el lenguaje, puede hablarse en música de elementos morfológicos y sintácticos como base de una retórica posterior. Lo que actualmente denominamos «lenguaje musical» recoge toda la tradición «solfística» desde sus orígenes, como tal disciplina de solmización, hasta finales del siglo XIX, sin olvidar la aportación fundamental de teorías pedagógicas desarrolladas a finales del XIX y durante el siglo XX, que propugnan el aprendizaje a través de la experiencia; es decir, primero la vivencia y el descubrimiento, y después la teoría que fundamenta esta experiencia.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística. Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. En cuanto a su aspecto expresivo, el componente estético de la música ha de transmitirse y estar presente desde el inicio del aprendizaje de este sistema de signos. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en las enseñanzas elementales deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En el transcurso de las enseñanzas elementales, la acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumno autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, sin olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo, es esencial que los alumnos vean la utilidad de lo aprendido en su práctica instrumental, ya que la interpretación musical no es otra cosa que la expresión del lenguaje musical a través del instrumento.

De esta forma, se deberán establecer continuas relaciones entre los contenidos propios del lenguaje musical y los aspectos interpretativos que trabajan en su instrumento. El

aprendizaje basado en la práctica sistemática se plantea como meta el desarrollo de cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo al siguiente orden: hacer-oír / sentir-reconocer / entender. La presentación de los contenidos en el currículo de las enseñanzas elementales se centra en tres grandes ejes:

- El uso de la voz y su función comunicativa a través del canto.
- La consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica.
- La escucha musical comprensiva.

El desarrollo de los contenidos deberá de tener muy en cuenta, especialmente durante los dos primeros años, la realidad de conocimientos y práctica musical con la que los alumnos se incorporan a la enseñanza especializada de la música, además de procurar en todo momento una adaptación a las características propias de las etapas de maduración mental en las que dichos alumnos se encuentran, ya que de esta subordinación depende el que no existan disfunciones de ritmo, de intensidad o de metodología en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2, OBJETIVOS DE ETAPA.

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y, además, las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural, favoreciendo el conocimiento, respeto y acercamiento entre diferentes culturas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

- c) Interpretar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Adquirir técnicas y hábitos de estudio adecuados, que permitan una progresiva autonomía y un óptimo aprovechamiento del trabajo individual.
- f) Concienciarse de la importancia del trabajo individual y de la necesidad de escucharse y de ser crítico consigo mismo.
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h) Adquirir un dominio del lenguaje musical y de otros elementos musicales, así como de la técnica vocal e instrumental que permitan el uso de dicho lenguaje así como la comprensión e interpretación adecuadas de un repertorio básico.
- i) Potenciar el gusto por la audición musical y el cultivo de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento que contribuye al desarrollo personal.

3.OBJETIVOS DE ÁREA.

Las enseñanzas de Lenguaje musical tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Compartir vivencias y experiencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.
- b) Utilizar una correcta técnica vocal para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.

c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación e interiorización de los diferentes elementos del lenguaje musical, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.

d) Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer elementos del lenguaje musical, tales como: ritmos, melodías, timbres, sensaciones armónicas, estructuras formales e indicaciones dinámicas y agógicas, expresivas y temporales.

e) Desarrollar la memoria musical para comprender y sentir los diferentes aspectos de la música.

f) Utilizar con fluidez la lectura (rítmica-melódica-armónica) para facilitar el seguimiento adecuado de las partituras que se han de interpretar, escuchar o analizar.

g) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con la práctica instrumental, vocal y corporal, utilizando diferentes tipos de notaciones.

h) Emplear los elementos del lenguaje musical, potenciando la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales propia y colectiva.

i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

2. OBJETIVOS DE NIVEL.

4.1: Distribución de los objetivos por cursos.

- ***Primer curso***

a) Compartir vivencias y experiencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.

- b) Adquirir una correcta técnica vocal para la reproducción interválica y melódica general, utilizando el canto como actividad fundamental para llegar a conseguir un lenguaje propio.
- c) Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación e interiorización de los diferentes elementos del lenguaje musical, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- d) Utilizar el «oído interno» para comenzar a relacionar la audición con su representación gráfica, así como para empezar a reconocer elementos del lenguaje musical, tales como: ritmos, melodías, timbres, sensaciones armónicas, estructuras formales e indicaciones dinámicas y agógicas, expresivas y temporales.
- e) Desarrollar la memoria musical para comprender y sentir diferentes aspectos de la música.
- f) Utilizar con fluidez la lectura (rítmica-melódica) para facilitar el seguimiento adecuado de las partituras que se han de interpretar, escuchar o analizar.
- g) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con la práctica instrumental, vocal y corporal, a través del uso de diferentes tipos de notaciones.
- h) Emplear los elementos del lenguaje musical, potenciando la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales propia y colectiva.
- i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.
- h) Emplear los elementos adquiridos del lenguaje musical, para potenciar la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales tanto propias como colectivas.

i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo para conseguir progresivamente una calidad del estudio que favorezca a una disciplina y autonomía individual y gradual.

J) Abarcar los contenidos mínimos exigidos en esta programación.

- **Segundo curso**

a) Compartir vivencias y experiencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.

b) Adquirir una correcta técnica vocal para la reproducción interválica y melódica general, utilizando el canto como actividad fundamental para llegar a conseguir un lenguaje propio.

c) Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación e interiorización de los diferentes elementos del lenguaje musical, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.

d) Utilizar el «oído interno» para comenzar a relacionar la audición con su representación gráfica, así como para empezar a reconocer elementos del lenguaje musical, tales como: ritmos, melodías, timbres, sensaciones armónicas, estructuras formales e indicaciones dinámicas y agógicas, expresivas y temporales.

e) Desarrollar la memoria musical para comprender y sentir diferentes aspectos de la música.

f) Utilizar con fluidez la lectura (rítmica-melódica) para facilitar el seguimiento adecuado de las partituras que se han de interpretar, escuchar o analizar.

g) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con la práctica instrumental, vocal y corporal, a través del uso de diferentes tipos de notaciones.

h) Emplear los elementos del lenguaje musical, potenciando la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales propia y colectiva.

i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

h) Emplear los elementos adquiridos del lenguaje musical, para potenciar la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales tanto propias como colectivas.

i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo para conseguir progresivamente una calidad del estudio que favorezca a una disciplina y autonomía individual y gradual.

j) Abarcar los contenidos mínimos exigidos en esta programación.

- ***Tercer curso***

a) Compartir vivencias y experiencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.

b) Utilizar una correcta técnica vocal para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.

c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación e interiorización de los diferentes elementos del lenguaje musical, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.

d) Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer elementos del lenguaje musical, tales como: ritmos,

melodías, timbres, sensaciones armónicas, estructuras formales e indicaciones dinámicas y agógicas, expresivas y temporales.

- e) Desarrollar la memoria musical para comprender y sentir los diferentes aspectos de la música.
- f) Utilizar con fluidez la lectura (rítmica-melódica-armónica) para facilitar el seguimiento adecuado de las partituras que se han de interpretar, escuchar o analizar.
- g) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con la práctica instrumental, vocal y corporal, utilizando diferentes tipos de notaciones.
- h) Emplear los elementos del lenguaje musical, potenciando la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales propia y colectiva.
- l) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.
- j) Abarcar los contenidos mínimos exigidos en esta programación.

- **Cuarto curso**

- a) Compartir vivencias y experiencias musicales con los compañeros del grupo, que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de la práctica instrumental.
- b) Utilizar una correcta técnica vocal para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación e interiorización de los diferentes elementos del lenguaje musical, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.

- d) Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer elementos del lenguaje musical, tales como: ritmos, melodías, timbres, sensaciones armónicas, estructuras formales e indicaciones dinámicas y agógicas, expresivas y temporales.
- e) Desarrollar la memoria musical para comprender y sentir los diferentes aspectos de la música.
- f) Utilizar con fluidez la lectura (rítmica-melódica-armónica) para facilitar el seguimiento adecuado de las partituras que se han de interpretar, escuchar o analizar.
- g) Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con la práctica instrumental, vocal y corporal, utilizando diferentes tipos de notaciones.
- h) Emplear los elementos del lenguaje musical, potenciando la creatividad y la improvisación como medios de expresión y comunicación de ideas musicales propia y colectiva.
- i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.
- j) Abarcar los contenidos mínimos exigidos en esta programación.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos del lenguaje musical plantean un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, con una paulatina racionalización y adquisición de las técnicas que permitan abordar en su momento las obras de cualquier etapa histórica, sin olvidar el lenguaje originado por la disgregación del sistema tonal-bimodal, con las complejidades y novedades tímbricas, rítmicas y gráficas que comporta. La presentación de los contenidos en el currículo de las enseñanzas elementales se centra en tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva.

5.1: Contenidos Generales.

Los contenidos de la asignatura de Lenguaje musical, que deberán desarrollar de forma interrelacionada las cuatro capacidades básicas de la formación musical de las enseñanzas elementales (saber escuchar, saber cantar, saber leer-escribir música, saber interpretar), son los siguientes:

1. Conocimiento de la voz y su funcionamiento, con especial atención, entre otros, a la respiración, emisión, articulación y vocalización.
2. Las cualidades del sonido: altura-tono (afinación determinada e indeterminada), intensidad, timbre y duración.
3. Lectura y escritura de notaciones convencionales como medio de expresión, comunicación y representación.
4. Práctica de lectura a primera vista de fragmentos composiciones musicales, escritos en clave de Sol en segunda y clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
5. Identificación, conocimiento, práctica e interiorización de los elementos básicos del ritmo: pulso, acento, unidades métricas (compases binarios, ternarios y cuaternarios), figura rítmicas, fórmulas rítmicas (básicas, síncopas, notas a contratiempo, principios y finales rítmicos...), simultaneidad de ritmos, grupos de valoración especial (en uno y dos pulsos), signos que modifican la duración (puntillos y ligaduras, entre otros) y equivalencias (pulso=pulso o figura=figura).
6. Identificación, conocimiento, práctica e interiorización de los elementos básicos de la melodía: movimientos melódicos dentro del sistema diatónico, intervalos melódicos simples (mayores, menores, justos, dentro y fuera del concepto tonal) y procedimientos básicos de ornamentación.
7. Identificación, reconocimiento e interiorización de elementos armónicos básicos adecuados al nivel (acordes, cadencias...).
8. Identificación, reconocimiento e interiorización de la forma musical y sus elementos configurativos básicos (secciones, frases, semifrases, motivos...) así como de los procedimientos compositivos del nivel adecuado (repeticiones, imitaciones, variaciones y contrastes).

9. Identificación, conocimiento, interiorización e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión: tempo, dinámica, agógica y articulaciones.
10. Interpretación vocal de un repertorio variado que integre, entre otras, composiciones monódicas, polifónicas, a capella o con acompañamiento de diferentes contextos socioculturales, adecuadas al nivel.
11. Utilización de diferentes recursos como el dictado musical, la audición activa, composiciones musicales, danzas y coreografías, y textos en diferentes formatos, entre otros, con el fin conocer e interiorizar los aspectos básicos del lenguaje musical.
12. Potenciación de la improvisación y la creación musical, individual y colectivamente, a partir de los elementos del lenguaje musical, utilizando diferentes recursos musicales: formas, composiciones monódicas y polifónicas, escritura convencional y no convencional, texturas, atmósferas, efectos...
13. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.

5.2: Secuenciación de los contenidos por cursos.

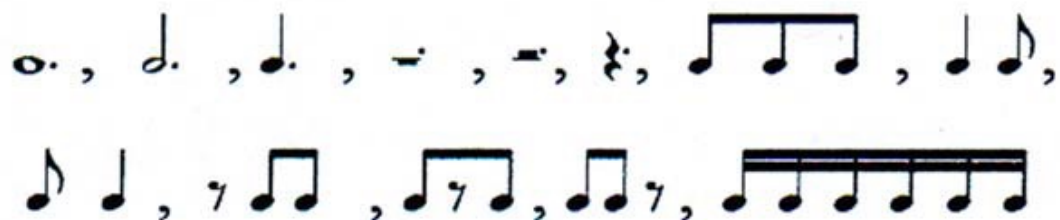
- PRIMER CURSO:

Contenidos rítmicos:

- Percepción, identificación e interiorización del pulso y el acento.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Figuras de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
- Silencios de redonda, blanca, negra y corchea.
- Fórmulas rítmicas en compases de subdivisión binaria:



- Fórmulas rítmicas en compases de subdivisión ternaria:



- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos:

Anacrusa, síncopa y nota a contratiempo.

- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración:

Puntillo, ligadura y calderón.

- Equivalencia tiempo=tiempo.

Lectura de notas: Clave de sol en 2ª y clave de Fa en 4ª.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- Escalas de Do M y la m y arpeggio de tónica.
- Ámbito de Si3 a Mi5.
- Correcta emisión de la voz. Coma de respiración.
- Entonación de fragmentos "a capella", sin compás y de pequeñas obras con Acompañamiento pianístico.
- Distinción auditiva de grave-agudo, modo Mayor-menor, fuerte-débil, ritmo binario-ternario.
- Ligadura de expresión.
- Reposo, cadencia y frase (pregunta – respuesta).
- Matices Dinámicos: p, mp, mf, f, reguladores.
- Matices Agógicos: Lento, Adagio, Andante, Andantino, Moderato, Allegretto, Ritardando.

- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje musical con o sin Propuesta previa.

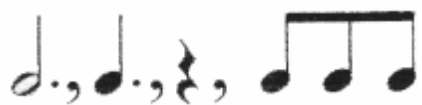
Contenidos de dictado musical:

- **Dictado rítmico:**

Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.



Compás de 6/8



- **Dictado melódico:** Do M, intervalos conjuntos o con los saltos propios

Del arpeggio de tónica.

- **Dictado melódico-rítmico:**

Compases binarios, Do M, grados conjuntos y arpeggio de tónica.

2/4, 3/4, 4/4



Semicorcheas sobre el mismo sonido o por grados conjuntos.

Compases ternarios: 6/8



Contenidos de teoría y análisis:

- Pentagrama, claves y notas musicales.
- Figuras de las notas y sus silencios respectivos.
- Normas de escritura musical.
- Concepto de pulso, acento y noción de ritmo.
- El Compás: compases simples y compases compuestos.
- Numerador y denominador.
- Unidad de compás, de tiempo y de subdivisión.
- Los compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$ y $6/8$ y sus figuras básicas. Cambios de compás
- Las líneas divisorias, la doble barra y las líneas adicionales.
- Las cualidades del sonido: El tono o altura, la intensidad, la duración y el Color o timbre.
- Signos de prolongación: La ligadura, el puntillo y el calderón.
- Escala. Tonos y semitonos.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro.
- Intervalo. Clasificación de intervalos por su nº de orden, conjuntos/disjuntos, Simples/compuestos, melódicos/armónicos y ascendentes/descendentes.
- Tonalidad: Do Mayor y la menor. Grados de la escala. Tónica y Dominante.

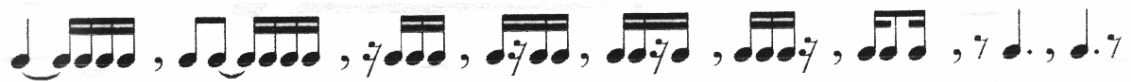
- Tempo, aire y movimiento.
- Frase, Semifrases y Motivo. Canon. Célula rítmica y melódica. Progresión.
- Matices agógicos y dinámicos. El matiz.
- Signos de articulación y acentuación: ligadura de fraseo, picado, subrayado y Acento.
- Signos de repetición: doble barra de repetición o de puntos, Párrafo o llamada, Casillas de 1ª o 2ª vez y Da capo al FIN.
- Notas a contratiempo, síncopa y anacrusa.
- Claves.
- Acorde, Arpeggio, Acorde de Tónica, Subdominante y Dominante (concepto).

- **SEGUNDO CURSO:**

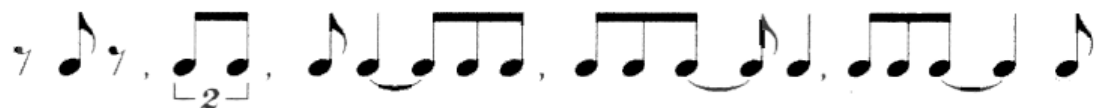
Los contenidos incluidos en el curso de 1º, y, además:

Contenidos rítmicos:

- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 a pulso de tiempo y de subdivisión.
- Ámbito de La3 a Fa5.
- Fórmulas rítmicas en compases de subdivisión binaria:



• Fórmulas rítmicas en compases de subdivisión ternaria:



Lectura de notas: clave de Sol en 2ª, Fa en 4ª.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- Tonalidades de hasta una alteración en la armadura.
- Alteración accidental del VII del modo menor.
- Cromatismos y floreos.
- Carácter y sus términos.
- Matices Dinámicos: pp, ff, cresc., dim.
- Matices Agógicos: Presto, “a tempo”. Adagietto y Allegro.
- Intervalos justos, Mayores y menores.

- Entonación de fragmentos con y sin acompañamiento pianístico.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje musical con o sin
Propuesta previa.

Contenidos de dictado musical:

- Dictado rítmico:

2/4, 3/4 y 4/4



6/8, 9/8 y 12/8.



- Dictado melódico: en DoM, lam, SolM, mim y FaM por grados
Conjuntos. Arpeggio de tónica. Intervalos justos, Mayores y menores.
Alteración del VII del modo menor.
- Dictado melódico-rítmico: en DoM, lam, SolM, mim y FaM por grados
Conjuntos. Alteración de la sensible del modo menor.

En compases simples: 2/4, 3/4 y 4/4.



En compases compuestos: 6/8, 9/8 y 12/8.



Por grados conjuntos.

- Dictado de intervalos armónicos: 4^a, 5^a y 8^a justas.

Contenidos de teoría y análisis:

- Intervalos. Número de orden y especie (justos, aumentados, disminuidos, Mayores y menores).
- Intervalos con notas alteradas.
- Relación entre los valores de las Figuras.
- Grupos de valoración especial: tresillo y dosillo.
- Alteraciones propias, accidentales y de precaución. Alteraciones dobles.
- La frase Musical: Antecedente (pregunta) y Consecuente (respuesta). Frase y Semifrases.
- Análisis formal. Forma primaria, binaria y ternaria, Lied Ternario. Rondó, Final masculino y femenino. (ampliación).
- Estrofa y estribillo (ampliación).
- Estructura Armónica "Concepto" (ampliación).
- Concepto de Patrón de acompañamiento, instrumentación y Apoyatura (ampliación).
- Comienzos rítmico-melódicos: anacrúsico, tético y acéfalo (ampliación).
- La Escala. Tonos y semitonos. Grados.
- Tonalidad y Modalidad. Tercer grado o mediante como Grado modal.
- Grados de la escala. Definición de Grados modales y Tonaes.
- Tonalidades de DoM - lam, SolM - mim y FaM – rem. Tonalidades relativas.

- Compases Simples (2/4, 3/4, 4/4) y compases compuestos (6/8, 9/8, 12/8) y sus unidades de tiempo, de compás y de subdivisión.
- Compases Simples (3/8 y 2/8). El compás a un tiempo.
- Compases de silencio o de “espera”.
- Teoría del cifrado de los compases. Numerador y denominador en los compases simples y compuestos.
- Cambio de compás
- Semitono diatónico y cromático. El unísono. Las notas enarmónicas.
- Tempo, aire o movimiento.
- Matices dinámicos y agógicos.
- Signos de articulación y acentuación: ligadura de fraseo, picado, subrayado y acento.
- La Escala diatónica. Los tipos de escalas menores: Natural, Armónica, Dórica y Melódica.
- Signos de repetición: doble barra de repetición o de puntos, Párrafo o llamada, Casillas de 1ª o 2ª vez, Da capo al FIN y 8ª alta y 8ª baja.
- Notas a contratiempo, síncopas y anacrusa.
- Las diferentes claves o llaves. Endecagrama, Sistemas y Registro.
- El acorde y sus inversiones. Acorde Perfecto Mayor y acorde perfecto menor. Acorde de Dominante.
- Armadura de la clave.
- Metrónomo.

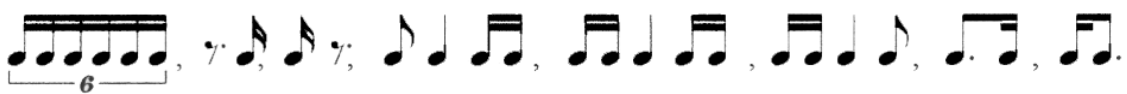
- Colocación de ligaduras de expresión en fragmentos melódicos sencillos con sentido cadencial. (ampliación).
- Canon. (ampliación).

- **TERCER CURSO:**

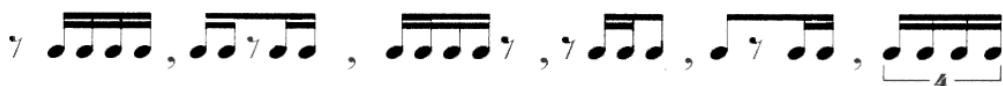
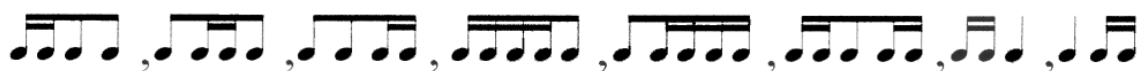
Los contenidos incluidos en los cursos anteriores, y, además:

Contenidos rítmicos:

- Compases de 2/8, 3/8 y 4/8, con formulaciones rítmicas resultado de estos compases.
- Compases de 2/2, 3/2 y 4/2, con formulaciones rítmicas hasta la corchea.
- Fórmulas rítmicas en dichos compases:



Silencio de semicorchea en cualquier posición en 6/8, 9/8 y 12/8, y las siguientes fórmulas rítmicas:



- Equivalencia de tiempo = tiempo.
- Figura de nota de fusa y su silencio.
- Introducción a las articulaciones rítmicas: ligado, acento, subrayado y picado hasta la corchea.

Lectura de notas: clave de Sol en 2ª, Fa en 4ª. Iniciación a Do en 3ª.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- Escalas con hasta dos alteraciones propias, con alteración de 6º y 7º grados del modo menor.
- Cromatismos y floreos. Alteraciones accidentales que se resuelven por semitono y no producen ningún intervalo aumentado o disminuido.
- Entonación de intervalos justos y 2ª M, 2ª m, 3ª M y 3ª m.
- Audición de acordes perfectos Mayores y menores, escalas Mayores y menores. (natural, armónica y melódica), intervalos justos, 2ª M, 2ª m, 3ª M y 3ª menor.
- Interpretación de los conceptos expresivos de una obra.
- Términos agógicos y dinámicos, tempo y carácter.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje musical con o sin propuesta previa.

Contenidos de dictado musical:

• Dictado a una voz:

- tonalidades con hasta dos alteraciones en la armadura
- alteración del VII grado del modo menor
- alteraciones accidentales en floreos de semitono.
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4, con las siguientes fórmulas rítmicas:



- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8, con las siguientes fórmulas rítmicas:



- Las semicorcheas siempre por grados conjuntos o notas repetidas de dos en dos.
- Intervalos armónicos: Justos, 2ª M, 2ª m, 3ª M y 3ª m.

Contenidos de teoría y análisis:

- Intervalos justos, mayores, menores, aumentados y disminuidos. Intervalo armónico y melódico.
- La ampliación y la reducción de los intervalos. Invertir intervalos compuestos y simples.
- Las alteraciones: sostenido, bemol, becuadro, doble sostenido y doble bemol.

- Las alteraciones propias, accidentales y de precaución. El efecto de las alteraciones en los intervalos.

- El compás. Compases binarios, ternarios y cuaternarios. Compases Simples o de subdivisión binaria y Compases compuestos o de subdivisión ternaria.

Unidad de tiempo, unidad de compás y unidad de subdivisión. El compás de 3/8 y 2/8. El compás a un tiempo.

- Semitono diatónico y semitono cromático. Unísono. Las notas enarmónicas.

- Tonalidad y Modalidad. Serie de quintas. Orden de los sostenidos y bemoles en la armadura.

- Tonalidades con sostenidos y tonalidades con bemoles.

- Tonalidades relativas, tonalidades vecinas y tonalidades homónimas.

- Los nombres de los grados de la escala. Grados tonales y grados modales. La Modulación.

- El compás de 2/2 o binario. Las equivalencias: tiempo = tiempo, medio tiempo (parte) = tercio (o viceversa), tiempo = compás (o viceversa), etc.....

- Escala diatónica. Los tipos de escala menor y tipos de escala Mayor.

- Grupos de valoración especial: tresillo, cinquillo y seisillo (compases simples) y dosillo, cuatrillo y cinquillo (compases compuestos).

- Signos de prolongación del sonido: La ligadura de prolongación, el puntillo y el Calderón.

- La Acentuación rítmica. Nota a Contratiempo y Síncopa y sus clasificaciones según su estructura y según su duración.

- Tempo, aire o movimiento. El metrónomo. El carácter.

- Matices agógicos y dinámicos. La articulación y la acentuación.
- El Acorde. Acorde Perfecto Mayor (PM), Acorde Perfecto menor (Pm), Acorde de 5ª Aumentada (5ª A) y Acorde de 5ª Disminuida (5ª dis). El Arpeggio.
- Las diferentes claves o llaves.
- La frase musical. Antecedente y consecuente. La Anacrusa.
- Los signos de repetición y abreviatura: doble barra de puntos o de repetición, casillas de 1ª y 2ª vez, Da capo al FIN, Párrafo o llamada, La repetición de compases o de un fragmento de compás, 8ª alta y 8ª baja y compases de silencio o de “espera”.
- Temas de Repaso: líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, cualidades del sonido (el tono o la altura, la intensidad, la duración y el timbre o el color), clasificación de intervalos (simples/compuestos, conjuntos/disjuntos melódicos/armónicos, ascendentes/descendentes).

- **CUARTO CURSO:**

Los contenidos incluidos en los cursos anteriores, y, además:

Contenidos rítmicos:

- Compases de 6/4, 9/4 y 12/4, con formulaciones rítmicas resultado de estos compases.
- Compases de Amalgama (5/8, 7/8, 11/8, 5/4).
- Compases de 2/2, 3/2 y 4/2, con formulaciones rítmicas resultado de estos compases.
- Fórmulas rítmicas en compases de unidad negra:



hasta dos silencios de semicorchea por pulso en cualquier compás simple.

- Fórmulas rítmicas en compases de unidad negra con puntillo:



hasta dos silencios de semicorchea por pulso en cualquier compás compuesto.

- Hasta dos silencios de semicorchea en cualquier compás compuesto.
- Combinaciones binarias y ternarias regulares e irregulares de un tiempo de duración.
- Equivalencias: tiempo = tiempo y figura = figura
- Figura de nota cuadrada y su silencio.
- Signo de prolongación: doble puntillo.
- Articulaciones rítmicas: ligadura, acento y picado, aplicados hasta la corchea.

Claves: Sol en 2ª, Fa en 4ª, Do en 3ª (continuación). Iniciación a Do en 4ª.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- Escalas con hasta cuatro alteraciones propias.
- Alteraciones accidentales del VI y VII grados del modo menor.
- Cromatismos y floreos.

- 2ª aumentada en el modo menor (por alteración del VII grado).
- Alteraciones accidentales que resuelven por semitono y no producen ningún intervalo aumentado o disminuido.
- Intervalos justos, mayores y menores.
- Interpretación de términos dinámicos, agógicos, de tempo y de carácter.
- Audición de acordes mayores y menores, y de escalas mayores y menores.

Contenidos de dictado musical:

- Dictado a una voz:

- tonalidades con hasta tres alteraciones propias
- utilización de los intervalos trabajados durante el curso y además:
- En compases de subdivisión binaria:



siempre por grados conjuntos.

- En compases de subdivisión ternaria:

- Silencio de corchea.
- Seis semicorcheas por grados conjuntos con cambio de dirección.
- Alteraciones accidentales del VI y VII grados del modo menor, floreos y cromatismos.

- Intervalos armónicos: distinción del grado y la especie de todos los intervalos justos, mayores y menores comprendidos dentro de la octava justa.

Contenidos de teoría y análisis:

- Los Intervalos y su clasificación. Inversión de intervalos. Ampliación y reducción de intervalos. Las alteraciones en los intervalos.
- Semitono Diatónico y cromático. Unísono y notas enarmónicas.
- Tonalidad y Modalidad. Tonalidades Mayores y menores.
- Escala diatónica. Los tipos de escala menor y tipos de escala Mayor.
- Los nombres de los grados de la Escala. Grados Tonales y grados Modales.
- Otras escalas: Escala Pentatónica o pentáfona (escala China y escala Hirajoshi), escala Hexátona o de tonos enteros y escala cromática.
- El Compás. Simples y Compuestos. El compás de 3/2. El compás a “un Tiempo” (3/8), la subdivisión de los compases. Compases de amalgama (5/8 o Zortziko, 7/8, 8/8, etc...). Compases alternos: Petenera (6/8+3/4), Compases de 1 tiempo (1/8, 1/2, 1/4, etc.....). Las equivalencias. (repasso).
- Tipos de Acordes: Perfecto Mayor (PM), Perfecto menor (Pm), acorde de 5ª Aumentada (5ª A) y acorde de 5ª Disminuida (5ª dis). Estado de los acordes y sus cifrados. Acorde de 7ª de dominante, sus inversiones y sus cifrados.
- La modulación. Tonalidades vecinas o cercanas. Tonalidades homónimas. Tonalidades enarmónicas.
- Funciones Tonales. Función de Tónica, de subdominante y de dominante.
- Las Cadencias. Cadencias conclusivas y cadencias suspensivas.

- La frase musical. Binaria, ternaria o cuaternaria. Período regular o irregular.
- Principios y finales rítmicos: Inicios o principios (anacrúsico, acéfalo y tético), finales (masculino y femenino).
- Ordenaciones o elementos formales: Motivo, Imitación, Diseño, Modelo, Variación y Repetición.
- Signos de repetición y abreviación
- Notas de Adorno: apoyatura, mordentes (de una nota, de dos o semitrino y grupetos de tres y cuatro notas), trino, trémolo, arpegiado, glissando, fermata, floritura o cadencia (opcional).
- Grupos de valoración especial: quintillo, tresillos irregulares, septillo.
- La acentuación rítmica. Notas a contratiempo y la síncopa.
- Cualidades del Sonido: Altura o tono, duración, intensidad y timbre.
- Ampliación de matices Agógicos y Dinámicos: aumentativos y diminutivos
- Diapasón.
- Figura de nota de la cuadrada y su silencio correspondiente.
- Articulación: coma, picado-ligado, subrayado-picado.

5.3: Contenidos Mínimos Exigibles.

- **PRIMER CURSO:**

Contenidos mínimos: se consideran mínimos los contenidos secuenciados en la programación del curso.

- **SEGUNDO CURSO:**

Contenidos mínimos: se consideran mínimos los contenidos secuenciados en la programación del curso.

- **TERCER CURSO:**

Contenidos mínimos: se consideran mínimos los contenidos secuenciados en la programación del curso.

- **CUARTO CURSO:**

Contenidos mínimos: se consideran mínimos los contenidos secuenciados en la programación del curso.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación, por su parte, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, teniendo como referencia los criterios de evaluación, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades. Fundamentalmente, la evaluación debe cumplir una función formativa, proporcionando al profesorado indicadores de la evolución del aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades detectadas. Además, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza-aprendizaje.

6.1: Criterios de Evaluación Generales.

Los criterios de evaluación para la asignatura de Lenguaje musical en las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de una obra musical.

2. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal. Con este criterio se pretende constatar la concienciación del alumno por hábitos posturales saludables que permitan la utilización óptima de la voz y la prevención de posibles lesiones.

4. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos del ritmo de una obra o fragmento (pulso, acento, silencio y cambios sencillos de compás con sus respectivas equivalencias). Con este criterio de evaluación se trata de constatar la capacidad de percibir y ejecutar los elementos básicos del ritmo, de manera individual y colectiva. En el caso de los cambios de compás y sus equivalencias se trabajarán los siguientes: 1) negra=negra; 2) negra=blanca y viceversa; 3) negra=corchea y viceversa; 4) negra=negra con puntillo y viceversa; 5) negra con puntillo=negra con puntillo y 6) corchea=corchea.

5. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos de la melodía de una obra o fragmento (modelos melódicos sencillos, escalas, intervalos, acordes arpegiados). Con este criterio de evaluación se trata de constatar la capacidad de percibir y ejecutar los elementos básicos de la melodía, de manera individual y colectiva, cuidando especialmente la afinación.

6. Reconocer auditivamente y reproducir elementos armónicos básicos en una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la capacidad de percibir y ejecutar los elementos armónicos básicos de la melodía, de manera individual y colectiva.

7. Reconocer e interiorizar los elementos básicos de la forma musical y los signos que afectan a la expresión musical. Con este criterio de evaluación se trata de constatar si el alumno reconoce y ha interiorizado los aspectos básicos de la forma musical y los diferentes matices.

8. Ejecutar elementos del lenguaje musical de una obra o fragmento, con partitura o de memoria, a través de la voz, del cuerpo y de los instrumentos. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de ejecutar elementos del lenguaje musical adecuados a este nivel, con precisión y en un tempo establecido.

9. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

10. Entonar e interpretar melodías, canciones, fragmentos..., monódicos o polifónicos, a capella o con acompañamiento instrumental, en clave de Sol en segunda o en clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento del alumno. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación, y adecuar el uso de las claves a las distintas tesituras, utilizando diferentes tipos de composiciones musicales.

11. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, una composición musical y reproducirla de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.

12. Imitar e improvisar individual o colectivamente a partir de elementos básicos del lenguaje musical escuchados o leídos: estructuras rítmicas, melodías breves, pequeñas formas musicales, estructuras armónicas básicas... Este criterio de evaluación pretende comprobar tanto el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido como el desarrollo creativo y la capacidad de

seleccionar elementos de acuerdo con una idea, y estructurarlos. Todo ello, integrando la audición, la lectura y la escritura.

13. Identificar auditivamente y reproducir fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir, oralmente y por escrito, lo escuchado. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos, melódicos, armónicos y formales, trabajados uno a uno o conjuntamente.

14. Utilizar adecuadamente la terminología musical como medio de expresión y comunicación, de acuerdo a su nivel.

Con este criterio se pretende constatar que el alumno ha interiorizado la terminología del lenguaje musical, la utiliza en su práctica vocal, instrumental y corporal, y se sirve de ella como medio útil y eficaz de comunicación.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

16. Mostrar en los ejercicios propuestos la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6.2: Distribución de los Criterios de Evaluación por cursos.

- **PRIMER CURSO:**

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.
2. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.
4. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos del ritmo de una obra o fragmento (pulso, acento, silencio y cambios sencillos de compás).
5. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos de la melodía de una obra o fragmento (modelos melódicos sencillos, escalas, intervalos).
7. Reconocer e interiorizar los elementos básicos de la forma musical y los signos que afectan a la expresión musical.
8. Ejecutar elementos del lenguaje musical de una obra o fragmento, con partitura o de memoria, a través de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
9. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
10. Entonar e interpretar melodías, canciones, fragmentos..., monódicos o polifónicos, a capella o con acompañamiento instrumental, en clave de Sol en segunda o en clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento del alumno.

11. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, una composición musical y reproducirla de memoria.
12. Imitar e improvisar individual o colectivamente a partir de elementos básicos del lenguaje musical escuchados o leídos: estructuras rítmicas, melodías breves, pequeñas formas musicales.
13. Identificar auditivamente y reproducir fragmentos musicales escuchados.
14. Utilizar adecuadamente la terminología musical como medio de expresión y comunicación, de acuerdo a su nivel.
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
16. Mostrar en los ejercicios propuestos la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

- **SEGUNDO CURSO:**

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.
2. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.
4. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos del ritmo de una obra o fragmento (pulso, acento, silencio y cambios sencillos de compás).
5. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos de la melodía de una obra o fragmento (modelos melódicos sencillos, escalas, intervalos).
7. Reconocer e interiorizar los elementos básicos de la forma musical y los signos que afectan a la expresión musical.

8. Ejecutar elementos del lenguaje musical de una obra o fragmento, con partitura o de memoria, a través de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
9. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
10. Entonar e interpretar melodías, canciones, fragmentos..., monódicos o polifónicos, a capella o con acompañamiento instrumental, en clave de Sol en segunda o en clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento del alumno.
11. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, una composición musical y reproducirla de memoria.
12. Imitar e improvisar individual o colectivamente a partir de elementos básicos del lenguaje musical escuchados o leídos: estructuras rítmicas, melodías breves, pequeñas formas musicales.
13. Identificar auditivamente y reproducir fragmentos musicales escuchados.
14. Utilizar adecuadamente la terminología musical como medio de expresión y comunicación, de acuerdo a su nivel.
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
16. Mostrar en los ejercicios propuestos la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

• **TERCER CURSO:**

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.
2. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
3. Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.

4. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos del ritmo de una obra o fragmento (pulso, acento, silencio y cambios sencillos de compás con sus respectivas equivalencias).
5. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos de la melodía de una obra o fragmento (modelos melódicos sencillos, escalas, intervalos, acordes arpegiados).
6. Reconocer auditivamente y reproducir elementos armónicos básicos en una obra o fragmento.
7. Reconocer e interiorizar los elementos básicos de la forma musical y los signos que afectan a la expresión musical.
8. Ejecutar elementos del lenguaje musical de una obra o fragmento, con partitura o de memoria, a través de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
9. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
10. Entonar e interpretar melodías, canciones, fragmentos..., monódicos o polifónicos, a capella o con acompañamiento instrumental, en clave de Sol en segunda o en clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento del alumno.
11. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, una composición musical y reproducirla de memoria.
12. Imitar e improvisar individual o colectivamente a partir de elementos básicos del lenguaje musical escuchados o leídos: estructuras rítmicas, melodías breves, pequeñas formas musicales, estructuras armónicas básicas...
13. Identificar auditivamente y reproducir fragmentos musicales escuchados.
14. Utilizar adecuadamente la terminología musical como medio de expresión y comunicación, de acuerdo a su nivel.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

16. Mostrar en los ejercicios propuestos la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

• **CUARTO CURSO:**

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

2. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

3. Utilizar una adecuada técnica vocal y corporal.

4. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos del ritmo de una obra o fragmento (pulso, acento, silencio y cambios sencillos de compás con sus respectivas equivalencias).

5. Reconocer auditivamente y reproducir los elementos básicos de la melodía de una obra o fragmento (modelos melódicos sencillos, escalas, intervalos, acordes arpegiados).

6. Reconocer auditivamente y reproducir elementos armónicos básicos en una obra o fragmento.

7. Reconocer e interiorizar los elementos básicos de la forma musical y los signos que afectan a la expresión musical.

8. Ejecutar elementos del lenguaje musical de una obra o fragmento, con partitura o de memoria, a través de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.

9. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

10. Entonar e interpretar melodías, canciones, fragmentos..., monódicos o polifónicos, a capella o con acompañamiento instrumental, en clave de Sol en segunda o en clave de Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento del alumno.
11. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, una composición musical y reproducirla de memoria.
12. Imitar e improvisar individual o colectivamente a partir de elementos básicos del lenguaje musical escuchados o leídos: estructuras rítmicas, melodías breves, pequeñas formas musicales, estructuras armónicas básicas...
13. Identificar auditivamente y reproducir fragmentos musicales escuchados.
14. Utilizar adecuadamente la terminología musical como medio de expresión y comunicación, de acuerdo a su nivel.
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
16. Mostrar en los ejercicios propuestos la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LENGUAJE MUSICAL

1. INTRODUCCIÓN.

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo. Una vez logrados los objetivos básicos de escuchar, hablar, leer y escribir nos encontramos ya en situación idónea de ir enriqueciendo ese lenguaje primario.

La práctica instrumental que el alumno realiza en este nivel y su actividad de conjunto le está ya poniendo en contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja. El lenguaje musical debe desvelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de realizar, analizar, comprender y aprender cuanto las obras significan.

El repertorio de obras se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos. Sus materiales de trabajo en el área del lenguaje deben recoger también esta panorámica

extensa, no limitando el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos.

El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo en el currículo del alumno. Sólo si aporta unas sensaciones claras y unas prácticas básicas podrán desarrollar la técnica armónica sobre unos fundamentos sólidos.

El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena de este siglo. Los elementos rítmicos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmico-métricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso.

Todo un mundo, apasionante por su fuerza cinética, que en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales debe ser un importante contenido de la misma.

Si el mundo tonal en sus formulaciones básicas constituye el cometido primordial del lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de otra, de abordar el trabajo del lenguaje pos-tonal y atonal, surtiendo al alumnado de cuantas

herramientas, técnicas y códigos le permitan un mejor acercamiento y una mayor y mejor comprensión de las nuevas literaturas musicales.

Por otra parte, el conocimiento del lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y reglas que lo forman proporcionando así al alumno la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras. De esta manera se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Ello hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada a abordar, para ser una verdadera herramienta de comunicación, los lenguajes de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad.

El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de trabajar, debe ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces para su comprensión y apreciación, a veces para su posterior escritura.

Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando, estableciendo referencias.

El lograr una corrección formal en la escritura permitirá al alumno comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

Conocer y recibir quedaría sin sentido si todos los elementos conocidos no pasan a ser una capacidad de expresión, lo que hace necesario fomentar la completo el proceso de recibir y transmitir ineludible en la adquisición de un lenguaje.

Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano, como en el respeto y valoración de sí mismos.

2. OBJETIVOS DE ETAPA.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de

los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3. OBJETIVOS DE ÁREA.

Las enseñanzas de lenguaje musical de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, de la audición y de participación instrumental en grupo.

b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.

c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.

d) Utilizar las disociaciones motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.

e) Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.

f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas y formales básicas.

g) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna y la música tradicional.

h) Desarrollar la memoria musical para interiorizar y relacionar los diferentes elementos que se integran en el hecho musical.

i) Expresarse musicalmente a través de la improvisación y la creación de pequeños obras, empleando los elementos del lenguaje musical.

j) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

4. OBJETIVOS DE NIVEL.

4.1: Distribución de los objetivos por cursos.

- **Primer curso**

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, de la audición y de participación instrumental en grupo.

b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.

c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.

d) Utilizar las disociaciones motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.

e) Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.

f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas y formales básicas.

g) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna y la música tradicional.

h) Desarrollar la memoria musical para interiorizar y relacionar los diferentes elementos que se integran en el hecho musical.

i) Expresarse musicalmente a través de la improvisación y la creación de pequeños obras, empleando los elementos del lenguaje musical.

j) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

k) Abarcar los contenidos mínimos exigidos en esta programación.

- **Segundo curso**

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, de la audición y de participación instrumental en grupo.

b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.

c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.

d) Utilizar las disociaciones motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.

e) Reconocer y representar gráficamente obras y fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.

f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas y formales básicas.

g) Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna y la música tradicional.

- h) Desarrollar la memoria musical para interiorizar y relacionar los diferentes elementos que se integran en el hecho musical.
- i) Expresarse musicalmente a través de la improvisación y la creación de pequeños obras, empleando los elementos del lenguaje musical.
- j) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
- k) Abarcar los contenidos mínimos exigidos en esta programación.

5. CONTENIDOS.

Los contenidos del lenguaje musical plantean un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los progresivamente más complejos, con una paulatina racionalización y adquisición de las técnicas que permitan abordar en su momento las obras de cualquier etapa histórica, sin olvidar el lenguaje originado por la disgregación del sistema tonal-bimodal, con las complejidades y novedades tímbricas, rítmicas y gráficas que comporta. La presentación de los contenidos en el currículo de las enseñanzas elementales se centra en tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva.

5.1: Contenidos Generales.

1. Elementos rítmicos.

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.

- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
- Polirritmias, polimetrías y práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Ritmos «aksak», «cojos» o de valor añadido.
- Práctica de música sin compasear.
- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de «jazz», «pop», música tradicional, etc.
- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

2. Elementos melódico-armónicos y formales.

- Identificación, conocimiento, práctica e interiorización de elementos melódicos: escalas, intervalos, notas extrañas a la armonía, etc.
- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Técnica y aplicación del transporte.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.

- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódicos-armónicos.

3. Lecto-escritura.

- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lecturas de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves y práctica de las más usuales.
- Iniciación a las grafías contemporáneas. Conocimiento y práctica de las más usuales.
- Práctica de la lectura a primera vista.

4. Audición.

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos, memorización y reproducción en diferentes alturas y tonalidades.
- Identificación de acordes.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.

- Audición de obras o fragmentos y realización de análisis, entre otros recursos, con el fin de reconocer e interiorizar los elementos estudiados.

5. Expresión y ornamentación.

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

5.2: Secuenciación de los contenidos por cursos.

- **PRIMER CURSO:**

Además de los contenidos incluidos en los cursos de grado elemental, en el presente curso de incluyen los siguientes:

Contenidos rítmicos:

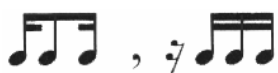
- Estudio de los compases siguientes:
- $2/16$, $3/16$, $4/16$, $6/16$, $9/16$, $12/16$, $5/4$, $7/4$ y $1/8$
- Uso de cualquier tipo de equivalencia.
- Cinquillo regular en uno y en dos pulsos.
- Septillo regular en uno y en dos pulsos.
- Doble puntillo.

- Articulación hasta la semicorchea en compases de unidad negra o negra con puntillo (también en 5/8 y 7/8)
- Articulación hasta la corchea en compases de unidad blanca o blanca con puntillo.
- Grupos regulares de valoración especial: 2 en 3 y 3 en 2.
- Fusas y semifusas y sus diferentes combinaciones.
- Polirritmia, incluyendo semicorcheas.
- Claves: Do en 1ª, Do en 2ª y Fa en 3ª

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- Entonación en tonalidades con hasta cuatro alteraciones propias.
- Tipos de escala mayor.
- Todos los intervalos simples, incluidas la 4ª aumentada y la 5ª disminuida.
- Lectura interna, sin verificar la entonación, y reproducción de memoria.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje musical con o sin propuesta previa.
- Dictado a una voz: en tonalidades con hasta tres alteraciones propias, con las siguientes dificultades rítmicas:

A) Compases simples:



B) Compases compuestos:



siempre por grados conjuntos o notas repetidas de dos en dos.

- Dictado a dos voces, con las siguientes características:

1. En Do M o la m

2. Incluyendo la alteración de la sensible en el modo menor
3. Grados conjuntos
4. Saltos de 3ª mayor o menor, cuarta, quinta y octava justa,
5. Con las siguientes fórmulas rítmicas:

A) En compases simples:



B) En compases compuestos:



- Intervalos armónicos: Reconocimiento auditivo de cualquier intervalo armónico simple.
- Acordes: Reconocimiento auditivo de acordes mayores, menores, de 5ª aumentada, de 5ª disminuida y de 7ª de dominante en estado fundamental.
- Identificación auditiva de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en obras de fácil comprensión.

Contenidos de teoría y Análisis:

1.- La Modalidad. Idea de modalidad. El tetracordo. Modos griegos. Modos gregorianos.. Escala de tonos enteros o hexátona. Transcripción de los modos a partir de otro sonido.

2.- Tonalidad. Evolución histórica. Idea de tonalidad. Estructura de la tonalidad. Tonalidades modelo. Formación de las escalas y armadura de la tonalidad. Conjunto de tonalidades, armaduras practicables. Tonalidades enarmónicas. Atonalidad. Nombres que reciben las tonalidades y modalidades en otros idiomas.

3.- Transporte. Utilidad del transporte. Transporte escrito y mental. Método para hallar la tonalidad resultante. Método para hallar la clave en el transporte mental. Método para hallar las diferencias correspondientes a la armadura original y la de la tonalidad a la que transportamos.

4.- Ritmo y métrica. Idea de ritmo, el ritmo en la música. El acento. Ritmos binario y ternario. Fórmula rítmica. Monorritmia y polirritmia. Métrica, compás: su relación con el ritmo. Acento métrico. Clasificación de los modelos rítmicos en función de su comienzo y final. Tabla de compases simples y compuestos, de amalgama o asimétricos, Compases irregulares.

5.- La voz, Breve recorrido fisiológico. Clasificación y extensión de las voces. La entonación, la afinación: fundamentos de la entonación. Caminos para la justa entonación. El estudio de los intervalos.

6.- Instrumentos musicales. Clasificación de los instrumentos musicales. Tesitura de los instrumentos que forman la orquesta. Claves utilizadas para cada instrumento y su efecto. Instrumentos transpositores. Agrupaciones instrumentales. Orquesta sinfónica. Banda. Grupos de cámara.

7.- La forma en la música. Idea de forma musical. La repetición, la imitación, la variación, el desarrollo como vehículo de expresión formal. Dos formas musicales. La fuga y la sonata.

• **SEGUNDO CURSO:**

Además de los contenidos incluidos en los cursos anteriores, en el presente curso de incluyen los siguientes:

Contenidos rítmicos:

- estudio de los compases siguientes: 8/8, 9/8 y 10/8
- Todo tipo de figuraciones.
- Grupos de valoración especial regulares e irregulares: 3 en 4, 4 en 3 y 5 en 3.
- Compases de valor añadido $3/4 - \frac{1}{2}$, $3/4 + \frac{1}{2}$
- Supresión de la barra de compás.
- Subdivisión de compases.

Contenidos de entonación, audición y expresión:

- Reconocimiento auditivo de cadencias (perfecta, plagal y rota V-VI).
- Reconocimiento auditivo de las siguientes formas musicales: Suite, forma sonata, rondó, canon, fuga y variaciones.
- Reconocimiento auditivo de los estilos: Renacimiento, Barroco, Clásico, Romántico y Siglo XX.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje musical con o sin propuesta previa.
- Dictado a una voz en tonalidades con hasta tres alteraciones propias, con las siguientes dificultades rítmicas:

A) En compases simples: 

B) En compases compuestos:



- Dictado a dos voces, con las siguientes características:
 1. Dos alteraciones en la armadura
 2. Alteraciones accidentales del VI y del VII del modo menor.
 3. Cromatismos y floreos.
 4. Con las siguientes estructuras rítmicas:

A) en compases simples:



B) en compases compuestos:



y seis semicorcheas por grados conjuntos.

- Cadencias: Reconocimiento auditivo de cadencias perfecta, plagal y rota (en este caso, solamente V-VI).

Contenidos de teoría y Análisis.

- 1.- Armonía. Idea de armonía. Acorde. Acordes tríada, su clasificación. Estado, disposición y cifrado de los acordes tríada. Tipos de acordes formados sobre cada grado de la escala mayor diatónica y menor armónica. Acordes de séptima. El acorde de séptima de dominante.
- 2.- Cadencias armónicas. Definición de las cadencias armónicas y su función en el proceso tonal. Clasificación de las cadencias armónicas. Modulación. Procedimientos empleados para modular: diatónico cromático y enarmónico.
- 3.- Sistema de quintas. Intervalo generador. Serie general de quintas. Clasificación de los intervalos en este sistema. Las armaduras: orden de los sostenidos y orden de los bemoles. Constitución de las escalas diatónicas y cromáticas.
- 4.- Acústica musical. Vibración, periodo, frecuencia y amplitud. Sistema vibratorio simple y compuesto. Sonido, ruido. Propiedades del sonido. Medios transmisores del sonido. Velocidad a la que se propaga el sonido. Límites de percepción sonora y para la identificación del sonido.
- 5.- Sonido generador y sus armónicos. Serie armónica. Manera de expresar los intervalos en acústica. Manera de hallar la frecuencia de una nota. Método para obtener el intervalo formado por dos sonidos de frecuencias dadas.

6.- La afinación de los sonidos de la escala musical. Principales sistemas que determinan la altura de los sonidos de la escala. Sistemas de Ling Lun, Pitágoras, Aristógenes-Zarlino, Holder y Sistema Temperado. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Los instrumentos musicales en relación con estos sistemas de afinación.

7.- La evolución de la escritura musical. Breve historia de la notación: la escritura en Grecia, el Imperio Romano y el Bizantino, notación neumática, notación alfabética, la figura de Guido d'Arezzo, la notación cuadrada, la notación proporcional, la necesidad del compás, la evolución de las claves. La escritura en la actualidad.

8.- Introducción a la Historia de la Música. La Edad Media. El Renacimiento. El Barroco. El Clasicismo. El Romanticismo. El Impresionismo. Los nacionalismos.

9.- La música en el siglo XX. La grafía contemporánea.

5.3: Contenidos Mínimos Exigibles.

- **PRIMER CURSO:**

Contenidos mínimos: se consideran mínimos los contenidos secuenciados en la programación del curso.

- **SEGUNDO CURSO:**

Contenidos mínimos: se consideran mínimos los contenidos secuenciados en la programación del curso.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación, por su parte, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, teniendo como referencia los criterios de evaluación, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades. Fundamentalmente, la evaluación debe cumplir una función formativa, proporcionando al profesorado indicadores de la evolución del aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades detectadas. Además, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza-aprendizaje.

6.1: Criterios de Evaluación Generales.

Los criterios de evaluación para la asignatura de Lenguaje musical son los siguientes:

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación

correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumnado como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo. Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Se busca conocer la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a

partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada. Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumnado de aspectos musicales polifónicos.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano. Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical. Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. Se trata en este caso de comprobar la

capacidad de observación del alumnado de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno. Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada. Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada. Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: Armónicas, formales, tímbricas, etc. Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio

inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

6.2: Distribución de los Criterios de Evaluación por cursos.

- **PRIMER CURSO:**

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.
2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.
3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria
5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.
6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo
7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas
9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada
10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces
12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano
13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales

15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada
20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.
21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: Armónicas, formales, tímbricas, etc.

• **SEGUNDO CURSO:**

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.
2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.
3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria
5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.
6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas
9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada
10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces
12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano
13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales
15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada
20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.
21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: Armónicas, formales, tímbricas, etc.

ASPECTOS COMUNES A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE LENGUAJE MUSICAL

7. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y profesional. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en la vida social y familiar. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares deben facilitar también el desarrollo y la adquisición de las competencias básicas propias de estas enseñanzas.

Las enseñanzas elementales de música deben contribuir, junto con el resto de enseñanzas y en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, al desarrollo de las competencias básicas que el alumno/a ha de adquirir al término de la enseñanza obligatoria para lograr su realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En este sentido, el currículo de las enseñanzas elementales de música contribuye a la adquisición y desarrollo, por parte del alumnado, de las siguientes competencias básicas:

- **Competencia cultural y artística:** Las enseñanzas elementales de música fomentan la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas, y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. De este modo, potencian actitudes abiertas y respetuosas, desarrollan el goce estético y ofrecen elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.
- **Competencia en comunicación lingüística:** La música, como lenguaje que es, contribuye, al igual que otras áreas y materias, a enriquecer el vocabulario y los intercambios comunicativos. También colabora a la integración del lenguaje musical

y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera. Por lo tanto, el currículo de las enseñanzas elementales de música debe potenciar el desarrollo de la lectura y escritura de diferentes tipos de notación, como procesos intelectuales complejos y complementarios, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes. En definitiva, no se trata de desarrollar únicamente la solmisación, la lectura por sí misma, sino de potenciar la escritura musical y la composición e improvisación de pequeños ejercicios y obras.

- **Competencia matemática:** El aprendizaje e interiorización de elementos musicales como el ritmo, las duraciones, las figuras, etc. contribuyen a la adquisición de conceptos básicos relacionados con la competencia matemática. Por tanto, se trata de desarrollar actividades y recursos didácticos que faciliten la integración del conocimiento matemático con el musical.
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:** La música contribuye a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, y de una adecuada técnica corporal en relación con el instrumento, no solo para conseguir resultados musicales óptimos sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.
- **Tratamiento de la información y competencia digital:** El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el acceso a diversos recursos musicales. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser una herramienta que facilite el autoaprendizaje.
- **Competencia social y ciudadana:** La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, contribuye a la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas (coro y agrupaciones instrumentales) da la oportunidad de

expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y su aportación al progreso de la humanidad y, con ello, la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

- **Competencia para aprender a aprender:** En las enseñanzas elementales de música se potencian capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que se desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y «apropiarse» de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos, lo que contribuye a la adquisición de hábitos de trabajo y estrategias de aprendizaje, y a la potenciación de los valores asociados al esfuerzo personal.
- **Autonomía e iniciativa personal:** La necesidad de planificar y organizar las actividades de estudio y la participación en actividades colectivas facilitan la adquisición de esta competencia. La interpretación musical es un claro ejemplo de actividad que requiere de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, las actividades relacionadas con dicha interpretación, desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica, la autoestima y la creatividad. En definitiva, el horizonte formativo de las enseñanzas elementales no es solamente promover la autonomía de los alumnos/as para que su capacidad de expresión y comunicación musical adquiera la

calidad artística necesaria que les permita acceder a las enseñanzas profesionales, sino también facilitar la formación de alumnos/as con un bagaje musical que, desarrollándolo o no profesionalmente, les permita convertirse en ciudadanos/as de pleno derecho que desde la formación musical comprendan el contexto social y cultural en el que viven, cooperando, conviviendo y ejerciendo una ciudadanía democrática en una sociedad multicultural y plural.

8. METODOLOGÍA.

Varias son las premisas que condicionan la metodología didáctica a emplear en el aula de *Lenguaje musical*. Si lógico es tener en cuenta, por una parte, que esta disciplina se imparte en el seno de clases colectivas, no debemos olvidar que, por el contra, cada uno de los alumnos que integran esos grupos es un ser independiente, con lo que ello implica de necesaria e imprescindible atención tanto a la colectividad del grupo como a la individualidad de cada uno de ellos.

Por otra parte, el hecho de que sean varias las materias –lectura rítmica, entonación, caligrafía, audición, improvisación, etc.- que se deben abordar dentro de esta asignatura, trae consigo la necesaria utilización de recursos de todo tipo – pedagógicos, bibliográficos, didácticos, etc.- debidamente adaptado a cada una de ellas. Además, hemos de ser conscientes de las dificultades que suelen surgir a la hora de intentar especificar todos y cada uno de los recursos metodológicos a emplear.

En la Orden que fija el *Decreto de Currículo* no se definen con carácter preceptivo los aspectos relativos al “cómo enseñar” o, al menos, no se abordan de manera tan precisa como se hace con los otros elementos (Objetivos, Contenidos y Criterios de evaluación). Debemos por tanto considerar la Metodología como una dimensión

Educativa de la propia *Programación didáctica*, lo cual condicionará de manera fundamental el desarrollo y el modo de conseguir los objetivos planteados en la misma.

El departamento ha decidido por unanimidad que cada profesor/a pueda utilizar para su trabajo en el aula el libro de texto que considere necesario y adecuado para el desarrollo de sus clases y sus resultados de evaluación. La única condición que hay que mantener y cumplir para el buen funcionamiento de la asignatura de Lenguaje Musical es que se cumpla con los objetivos y contenidos mínimos plasmados en la Programación del curso escolar.

8.1. Recursos metodológicos.

Los métodos de enseñanza son en gran medida responsabilidad última del profesor, como corresponde a un círculo abierto. Las administraciones educativas ofrecen unas directrices generales encaminadas a la mejor prestación del servicio docente, las cuales se concretan según las preferencias pedagógicas de cada profesor. Es evidente que no existe “el método” por excelencia, ya que la bondad del mismo debe considerarse en función de los resultados que consiga y en la adaptación específica que cada alumno exige. El trabajo individualizado que requiere la clase de *Lenguaje musical* requiere la adaptación de los métodos. Sin embargo, sí que existen ciertos principios metodológicos generales que

derivan de los principios psicopedagógicos ya señalados y que deben guiar la práctica docente.

No obstante, a continuación, intentamos enumerar los recursos metodológicos que, con carácter más o menos general, serán utilizados en el aula. No por ello renunciaremos a los necesarios procedimientos que, requeridos por situaciones inesperadas, puedan suscitarse a fin de atender casos concretos no previstos. Apelamos, una vez más, al margen con concreción curricular y a la profesionalidad que, diariamente y ante las más imprevistas situaciones, pondrá el docente en práctica como fruto de su experiencia docente.

Los criterios metodológicos que incluiremos en la presente programación didáctica, serán necesariamente de carácter general y se irán concretando en cada una de las *Unidades didácticas*, de acuerdo con la naturaleza de las actividades concretas a llevar a cabo en cada caso:

- Utilización de parte del material bibliográfico especificado en el apartado correspondiente de esta *Programación didáctica*, como guión básico de trabajo para las materias de ritmo, lectura y canto, fundamentalmente.
- Realización regular de ejercicios de caligrafía como medio que propicie el acercamiento del alumno hacia una mayor identificación con el lenguaje de la música, al tiempo que a la adquisición de un medio propio de expresión.
- Interpretación de obras sencillas, mediante la utilización de sus instrumentos, voz y en ocasiones con “instrumental Orff”, como vivencia que ayudará a que el alumno viva interiormente las sensaciones, fórmulas, etc. rítmicas aprendidas de manera teórico-práctica.
- Realización de ejercicios teórico-prácticos, reunidos en forma de fichas personales y expresamente elaboradas para cada sesión, en las que se aborden aspectos teóricos o teórico-prácticos previamente tratados durante las clases.
- Realización de ejercicios diversos de audición (dictado melódico, dictado rítmico, dictado rítmico-melódico, dictado armónico, reconocimiento de errores, localización de sonidos determinados, reconocimiento de diversas intensidades y tempos, colores

tonales, etc.), tanto orales como escritos, conducentes a una mayor identificación del alumno con los sonidos previamente conocidos, cantados, etc. y con los ritmos aprendidos, detectados, vividos, etc.

- Audición de obras de repertorio y posterior comentario, como vehículos creadores del espíritu crítico y aliento hacia el disfrute musical que debe fomentarse en todo estudiante de música.
- Aprendizaje y reconocimiento de timbres musicales correspondientes al entorno humano, social y musical que rodea al alumno y con el que convivirá a lo largo de sus etapas de formación musical y de posterior desarrollo profesional.
- Movimiento en el espacio, danza, percusión y recursos corporales, etc., vivencias rítmicas previamente detectadas.
- Entonación a una voz de piezas musicales de repertorio, preferiblemente de manera individual y a capella, ajenas a los recursos bibliográficos antes aludidos, especialmente seleccionadas para adentrar al alumno en compositores, géneros, épocas históricas, etc. al tiempo que, para reforzar y desarrollar los conceptos tonales, formales, etc. previamente conocidos.
- Interpretación en el aula de piezas musicales estudiadas en la clase de instrumento, realizada ésta con los instrumentos propios de cada alumno, encaminada a estrechar lazos entre las enseñanzas teórica (Lenguaje musical) y práctica (instrumento) que el alumno recibe en el Conservatorio y que, a menudo, se presentan con excesivas dosis de falta de comunicación entre ellas. Previamente se habrán trabajado en clase exclusivamente desde el punto de vista rítmico y de lectura.

Por otro lado, el trabajo basado en el empleo de *Unidades didácticas* tiene como fin la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo. Lo que se pretende fundamentalmente es organizar y ordenar los Contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a plantear en el aula, en función de los objetivos propuestos. Sin embargo, las particularidades de la enseñanza del *Lenguaje musical* requieren que debemos hablar de unidades de trabajo flexibles. Así como en las clases el modelo de *Unidad didáctica* se adapta aceptablemente, en la atención individualizada es preciso realizar continuas adaptaciones en atención a la diversidad de los

alumnos. Cada uno de ellos ofrece un nivel de desarrollo psicomotor, técnico y musical diferenciado, presentando ritmos de aprendizaje, sensibilidades musicales y problemas mecánicos concretos que es necesario atender de modo particular. No obstante, ello no es inconveniente para que pueda seguirse una estructuración del trabajo en el aula de acuerdo a un plan previsto para todo el curso y que queda recogido en las *Unidades didácticas* que se desarrollarán en un tiempo determinado.

8.2. Actividades didácticas a desarrollar.

La prescripción que hace el *Currículo* en relación a la doble clase de *Lenguaje musical*, impulsa a plantear diversos tipos de actividades a ofrecer en ellas:

- a) Lectura rítmica.
- b) Entonación melódica.
- c) Audición musical.
- d) Caligrafía musical.
- e) Improvisación musical.
- f) Creación musical.
- g) Repentización musical.
- h) Análisis musical.
- i) Explicaciones varias del profesor.

- j) Actividades interdisciplinares (con otras asignaturas musicales u otras manifestaciones artísticas).
- k) Percusión y expresión corporal.
- l) Psicomotricidad.
- m) Adquisición de técnicas de estudio.
- n) Debates y puestas en común.
- o) Informática musical.
- p) Propuestas de los alumnos.
- q) Otras.

8.3. Organización espacial y temporal.

El alumno recibe dos clases semanales, ambas de 60 minutos de duración, siendo lo habitual que éstas se celebren en días distintos y con, al menos, un día en medio.

La configuración de las *Unidades didácticas* admite que muchas de ellas sean tratadas de forma paralela, combinando en una misma sesión distintos tipos de contenidos y actividades. De este modo se refuerza el aprendizaje aprovechando las ventajas metodológicas y los tipos distintos de actividades que pueden ponerse en práctica de modo complementario. No obstante, conviene distribuir el tiempo de la clase de forma ordenada, de modo que el alumno siempre tenga conciencia de qué es lo que está trabajando y los objetivos que con ello se persigue conseguir.

Para el desarrollo normal de las clases no es necesario más que el uso del aula en la que se disponga de los elementos básicos adecuados, así como fácil acceso a aquellos otros recursos que en un momento determinado puedan ser necesitados. En función de los agrupamientos de alumnos que se hayan decidido para las clases, puede resultar de interés

que todas las aulas de *Lenguaje musical* se encuentren localizadas en una misma zona del Conservatorio. Esto facilitaría el intercambio de recursos didácticos.

Esporádicamente será necesario el uso de otros espacios del centro, como la biblioteca, las aulas de audiovisuales o de informática, por lo que será necesario coordinar los horarios de utilización de los mismos, con el fin de que las actividades programadas pueden desarrollarse sin contratiempos.

8.4. Recursos Didácticos.

En este apartado se incluyen tanto los materiales para el uso del profesor como los del alumnado. Entre ellos cuentan fundamentalmente los libros de texto que se han de usar, incluyéndose también cualquier otro recurso cuyo uso podamos necesitar a lo largo del curso.

a. Recursos materiales y didácticos para el aula.

Las ***necesidades materiales*** necesarias en el aula son sillas con pala, piano, banqueta, pizarra pautada, equipo de música con lector de discos compactos y posibilidad de grabar cintas de cassette, espacio para moverse libremente, etc... Además, será conveniente que el acceso a otros materiales diversos (instrumentos Orff, de pequeña percusión, metrónomo, bibliografía, discos compactos, etc.) se puedan realizar en el mínimo tiempo y con la mayor comodidad posible. Puntualmente puede ser necesario el uso de otros espacios del centro, como la biblioteca, las aulas de audiovisuales o de informática, así como el empleo de retroproyector, vídeo, lector de DVD, televisor, etc. pudiéndose realizar éstos bien en el aula o en otro espacio del centro.

El objetivo central y último de la actividad educativa musical es por tanto el desarrollo en el alumn@ de las capacidades necesarias que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y autonomía de criterios.

Partiendo de esta base, es en función de los *Objetivos* que se pretenden conseguir y de los *Contenidos* específicos que se quieren trabajar, donde la elección de los **materiales didácticos**, o libros de texto, adquiere su verdadera importancia. Los métodos utilizados son:

. ***Mi método, de Ediciones Impromptu 1º a 4º curso de grado elemental (Ritmo y entonación, Teoría Musical y Dictado y audios) de Editorial Impromptu.***

. ***Nuevo Lenguaje Musical (I, II, III y IV con CD) y Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios (I, II, III y IV) en Enseñanzas Elementales. Ed: Si bemol. S.L.***

. ***Nuevo Lenguaje Musical (I, II con CD) y Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios de Enseñanzas Profesionales. Ed: Si bemol. S.L.***

La elección de los **Materiales didácticos** debe abordarse con gran atención, nunca recurriendo a una lista definitiva de materiales, a modo de recetario incuestionable. No obstante, es conveniente manejar una bibliografía de referencia abierta, que iremos sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciendo los cambios necesarios hasta ajustarlo, en cada momento, a la realidad de cada grupo de alumnos. Puesto que esta realidad también experimenta su propia evolución, será necesario someter también el criterio de evaluación del material didáctico a continua evaluación.

NOTA IMPORTANTE: El departamento ha decidido por unanimidad que cada profesor/a pueda utilizar para su trabajo en el aula el libro de texto que considere necesario y adecuado para el desarrollo de sus clases y sus resultados de evaluación. La única condición que hay que mantener y cumplir para el buen funcionamiento de la asignatura de Lenguaje Musical es que se cumpla con los objetivos y contenidos mínimos plasmados en la Programación del curso escolar.

b. Materiales Bibliográficos.

- ACHAILLEY, J. y CHALLAN, H.: *Teoría completa de la música*, Vol. 1 y 2. París: A. Leduc.
- ALONSO VIDAL, N.: *El lenguaje musical y el lenguaje oral*. León, Autor-editor de obra propia, 1993.
- ALSINA, P.: *El área de educación musical*. Barcelona, Ed. Graó, 1997.
- AAVV.: *Mi método (Ritmo, entonación, teoría, dictados y audios) de 1º a 4º de Grado Elemental*. Picanya (España). Ed. Impromptu
- BELTRÁN ROMERO, M.: *El concepto de la educación musical de Zoltan Kodály; su relación con los actuales postulados de la educación musical*. Madrid, GPS, 1996.
- CARDONA CAÑUELO, A.: *Creación de canciones y elaboración de material didáctico*. Córdoba, A. Cardona D. L, 1985.
- **DE LA VEGA SESTELO P. Y GARCÍA-PALAO R. A.: *Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios (I, II, III, IV) de Enseñanzas Elementales. Ediciones Si Bemol. S.L. Málaga.***
- **DE LA VEGA SESTELO P. Y GARCÍA-PALAO R. A.: *Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Ejercicios 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales. Ediciones Si Bemol. S.L. Málaga.***
- DE PEDRO, D.: *Teoría completa de la música*, Vol. 1 y 2. Madrid: Real Musical. (1996).
- DIONISIO DE PEDRO, C.: *Teoría completa de la música*, Madrid: Real Musical (1997).
- ELIZALDE, L.: *Pedagogía del canto escolar*. Madrid, Publicaciones Claretianas, 1981.
- ESCUDERO, M. P.: *Educación de la voz*, 1.º, 2.º y 3.º. Madrid, Real Musical, 1986-1987-1988.

- ESCUDERO, M. ^a P.: *Educación musical, rítmica y psicomotriz*. Madrid, Real Musical, 1991.
- ESCUDERO, M. ^a P.: *Lenguaje musical y didáctica de la expresión musical*. Madrid, S. Pablo, 1996.
- ESCUDERO, M. ^a P.: *Música en la Educación Primaria*. Primer Ciclo. Madrid, Real Musical, 1993.
- FUENTES, P. y CERVERA, J.: *Pedagogía y Didáctica para músicos*. Valencia: Piles. (1989).
- HERTZ DE EPSEIN, H.: *Aspectos Fundamentales de la Educación de la Voz para Adultos y Niños*. Buenos Aires, Guadalupe, 1974.
- HINDEMITH, P.: *Adiestramiento elemental para músicos*. Buenos Aires: Ricordi Americana. (1949).
- LÓPEZ DE ARENOSA, E.: *Ritmo y Lectura, Vol. 1-4*.
- MARTENOT, M.: *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación*. Madrid, Ed. Rialp, 1993.
- MOLINA FERNÁNDEZ, E.: *La improvisación en el lenguaje musical*. Madrid, Real Musical, 1994.
- MOLINA, E y RONCERO, M^a A.: *Lenguaje Musical*. Grado Elemental. Vol. 1-8. Madrid, Enclave Creativa, S.L., 2005.
- MOLINA, E, CAÑADA, P. Y LÓPEZ A.: *Cuadernos de Audición*. Grado Elemental. Vol. 1-5. Madrid. Enclave Creativa, S.L., 2004.
- MOLINA, E. y LÓPEZ A.: *Cuadernos de Teoría*. Grado Elemental. Vol. 1-5. Madrid. Enclave Creativa, S.L... 2007.
- VVAA.: *Nanokosmos*. Ed. Dinsic
- NAVARRETE PORTA, ANA M^a.: *El lenguaje de la Música*. Cursos 1-4. Sociedad didáctica musical.
- PERANDONES, M. A.: *Nueva metodología del lenguaje musical*. Madrid, Mundimúsica, 1992.

- **ROBLES OJEDA G.:** *Nuevo Lenguaje Musical (I, II, III, IV con CD). Enseñanzas Elementales Ediciones Si Bemol. S.L. Málaga.*
- **ROBLES OJEDA G. y ROBLES MARTÍN M^a Victoria.:** *Nuevo Lenguaje Musical I, II con CD) Enseñanzas Profesionales. Ediciones Si Bemol. S.L. Málaga.*
- **RONCERO, V.** *Andante. Lenguaje Musical.* Grado Elemental Vol.1-4 y Grado Profesional Vol. 1-2. Madrid.
- **SEGUÍ, S.** (1981). *Teoría musical*, Vol. 1 y 2. Madrid: Unión Musical Española.
- **WILLEMS, E.:** *El valor humano de la educación musical.* Barcelona, Paidós, 1981.
- **WILLEMS, E.:** *Solfeo.* Curso Elemental. Libro del Alumno. Ediciones Pro Música Fribourg-Suisse. 1993.
- **ZAMACOIS, J.:** *Teoría de la Música*, Barcelona: Labor. (1976).

9. EVALUACIÓN.

En el vigente sistema educativo, el proceso evaluador está vinculado, entre otros aspectos, a la recogida sistemática de información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dicha información es la que permite, tras el oportuno análisis al que debe ser sometida, la emisión de juicios de valor encaminados a la mejora de la enseñanza. La evaluación debe aplicarse tanto a los discentes y docentes, como también a las *Programaciones didácticas*, *Unidades didácticas*, los recursos puestos al servicio de unas y otras, la organización académica y funcional de los centros docentes o el sistema educativo en su globalidad.

9.1. Evaluación del aprendizaje del alumno.

Seguiremos varias líneas de actuación complementarias que afectan al momento en que se llevará a cabo y al tipo de evaluación que en cada momento aplicaremos.

Evaluación Inicial: Es la realizada al comienzo, tanto del curso como de cada Unidad didáctica, con el fin de detectar el nivel de conocimientos, habilidades, destrezas, etc. que tienen los alumnos, tanto a título individual como de manera colectiva, en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los Objetivos, los Contenidos y las actividades a la realidad del alumnado, avanzando así hacia una mayor y más adecuada consecución, por parte de éste, de los *Objetivos* trazados. Es posible que de esta *evaluación inicial* se desprendan consecuencias que puedan alentar la inmediata adopción de medidas encaminadas a cubrir las posibles lagunas detectadas en algunos alumnos o, por el contrario, a prestar una especial atención a aquellos otros que, en virtud de su preparación anterior o sus especiales cualidades, haya ya alcanzado previamente los *Objetivos* propuestos o estén en disposición de lograrlo en un breve plazo de tiempo.

Evaluación procesual o formativa: La aplicación del sistema de *evaluación procesual* es la que se pone en práctica durante el desarrollo del proceso educativo, permitiendo conocer constante y continuamente los grados de madurez y adquisición de las

capacidades previstas, así como también poniendo de manifiesto las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este tipo de evaluación nos permitirá adecuar los Contenidos, las estrategias metodológicas o las actividades previstas con anterioridad, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas. Su principal virtud es la de ayudarnos a valorar el grado de adquisición de los Contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un período abierto de tiempo.

Evaluación final o sumativa: En los estudios musicales debemos dotar a la evaluación final o sumativa de una trascendental y gran importancia. Y es que no es suficiente que el alumno asimile diariamente el objeto del proceso educativo de ese momento, sino que además ha de ser capaz de retenerlo para posteriormente aplicarlo a la interpretación en el instrumento objeto de la labor formativa de la que es objeto en el Conservatorio, y que se desarrolla progresivamente en períodos muy amplios de tiempo. Debido a la necesidad y conveniencia de informar trimestralmente a los padres tutores legales del alumno, en torno

al grado de rendimiento y de los objetivos alcanzados por éste en el aula, nos propondremos un momento ideal para la puesta en práctica de la denominada *evaluación final o sumativa*: el final de cada trimestre y, de manera muy especial, al finalizar el último trimestre por coincidir este momento con el del final del curso. De hecho, recomendable será, dada la peculiaridad de estos estudios, que, llegado el momento de aplicar el sistema de *evaluación final* en el último trimestre, se adopten medidas que garanticen que los *Objetivos* objeto de actuación a lo largo de todo el curso están conseguidos por completo y a la vez en ese mismo momento. De igual manera, hay que hacer notar que un proceso evaluador del tipo que nos ocupa –*evaluación final o sumativa*– es muy útil al término de cada *Unidad didáctica*, y no sólo con el fin de evaluar el grado de consecución, por parte del alumno, de los *Objetivos* previstos, sino también como fuente de información para la adecuación de las posteriores *Unidades didácticas*.

Autoevaluación: Tradicionalmente, las anteriores formas de evaluación indicadas son las que han sido aplicadas, casi en exclusiva, por el colectivo docente. Pero también se puede enriquecer el proceso con la participación activa del alumno en el proceso evaluador, a través de la *autoevaluación*. Con ella contribuiremos a desarrollar en los alumnos una actitud de autocrítica, inculcándoles actitudes de responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje. Además, no es conveniente olvidar su alto e incomparable valor como factor de motivación y refuerzo en su aprendizaje.

Coevaluación: Se trata de otro sistema evaluador que también puede y debe ser puesto en práctica en este tipo de enseñanzas y que, como es el caso que nos ocupa, suele dar jugosos resultados cuando de clases colectivas se trata. En este caso es el grupo quien expresará las valoraciones de las interpretaciones, ejercicios, actitudes, etc. de alguno de sus miembros o del grupo en su conjunto. Así, contribuiremos a reforzar la autoestima y a la formación criterios propios respetando los de los demás.

9.2. Evaluación del procedimiento educativo.

Es este el momento de comprobar la efectividad del procedimiento o sistema educativo diseñado en última instancia por el docente, asumiendo éste la capacidad de actuación que le otorgan los oportunos niveles de concreción curricular que le afectan directamente, debiendo someterse a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo.

No cabe duda de que el grado de consecución de los *Objetivos*, por parte de los discentes, es el factor más importante y relevante a la hora de evaluar tanto la Programación *didáctica* y las consecuentes *Unidades didácticas*- como la actividad desarrollada por los profesores. Pero también es necesario y vital contar con otro tipo de información que cada docente debe ir recogiendo a lo largo de todo el proceso educativo y que habrá que contrastar en una reunión mantenida con el profesor-tutor de cada uno de sus alumnos, por una parte, pero también con el resto de profesores de *Lenguaje musical*.

Nos proponemos atender, entre otros muchos, aspectos tales como la secuenciación de los Contenidos en las diversas *Unidades didácticas*, revisar la vigencia de las estrategias de enseñanza o su aplicación a grupos concretos de alumnos, analizar y confrontar con otros el clima del aula, analizar el grado de consecución de las expectativas del profesor, evaluar la cantidad, calidad y adecuación de los recursos didácticos disponibles en el aula y en el centro, así como revisar en detalle la organización del tiempo y el espacio puestos al servicio del proceso educativo. Por supuesto que, a este respecto, deberá darse destacada importancia a los sistemas de información y comunicación mantenidos entre el profesor y los padres o tutores legales de los alumnos, bien directamente como a través del profesor-tutor.

La evaluación de la eficacia de la *Programación didáctica* y de nuestras *Unidades didácticas* se realizará, de manera señalada, a partir de la observación de su utilización por parte de los alumnos y de los profesores, así como mediante la recogida de informaciones de diverso tipo.

- Informes: evaluación del progreso experimentado por los alumnos en función de los Objetivos planteados.
- Observación e información del profesorado: características de los materiales y recursos didácticos utilizados (idoneidad del material bibliográfico, oportunidad de los ejercicios propuestos, etc.) y metodología seguida.
- Valoraciones de los alumnos sobre su percepción de los aprendizajes realizados y nivel de satisfacción sobre los resultados utilizados.
- Valoraciones de los profesores sobre los avances experimentados por los alumnos, sobre la programación y nivel de aceptación general.

9.3. Instrumentos de Evaluación.

El sistema de evaluación prescrito por las administraciones competentes, pero también por el sentido común, está basado fundamentalmente en la evaluación continua. Por ello, la observación constante de la evolución del alumno, de su grado de atención, del desarrollo de las capacidades, de la regularidad en la adquisición de conocimientos, de la retención de los mismos, del trabajo diario, de la integración en el grupo, así como cualquier otro aspecto de los relacionados con los Objetivos propios de cada curso y los del grado en general y que forme parte de la cotidianeidad de la clase, podrá y deberá ser utilizado como *instrumento de evaluación*.

Inicialmente indicaremos que el control regular y global de la adquisición de Contenidos, en su triple y tradicional dimensión de conceptos, actitudes y procedimientos, será posible que se realice atendiendo a todos y cada uno de los de

distintos modos:

- *Lectura de ejercicios rítmicos*, se realizará de manera individual y durante la clase.
- *Entonación de lecciones* (o cantos de una canción), se realizará de manera individual y durante la clase, con o sin acompañamiento instrumental.
- *Ejercicios de dictado musical*, generalmente se realizará de manera colectiva, aunque quedando de manera individual en el cuaderno personal de cada alumno.

- *Detección y posterior comentario de los principales aspectos relativos al tempo, intensidad, tonalidad, etc.*, generalmente se realizará de manera individual y durante la clase, tras una audición o después de visionar una partitura.
- *Análisis de las partituras entonadas*, leídas rítmicamente, escritas tras un dictado musical, etc. con especial atención a todos y cada uno de los aspectos reseñados en los contenidos propios del curso; generalmente se realizará de manera colectiva, aunque quedando de manera individual en el cuaderno personal de cada alumno.
- *Todas cuantas actividades sean consideradas procedentes por parte del profesor en cualquier momento del proceso educativo.*

Como responsable de la acción docente ejercida en la asignatura de *Lenguaje musical*, es recomendable que el profesor de esta disciplina elabore, al menos con carácter trimestral, un informe individualizado por cada alumno, siendo lo más detallado posible, y en el que queden de manifiesto los progresos o limitaciones experimentados por cada discente en el proceso educativo en el que se encuentra inmerso. Dicho informe deberá ser entregado al profesor-tutor a fin de que sea éste el que, en unión con el elaborado por él mismo, lo entregue a los padres o tutores legales del alumno en una sesión de tutoría.

Pero para la elaboración de este informe otros habrán sido previamente los *instrumentos de evaluación* de los que haya hecho acopio el profesor de *Lenguaje musical* y que le servirán para elaborar posteriores informes. Algunos de estos ***instrumentos de evaluación*** serán los siguientes:

- *Ficha del alumno*. En ella, con la mayor regularidad posible y siempre que sea posible en cada clase, el profesor dejará constancia de los avances, obstáculos, resultados obtenidos, etc. por el alumno en aquellas actividades evaluables (entonación, ritmo, comentarios verbales, etc) de los que no quede documento escrito alguno. Además, en ella quedarán reflejadas las faltas de asistencia, retrasos a clase, no realización de tareas encargadas por el profesor, resultados de ejercicios de todo tipo, etc.
- *Cuaderno del alumno*. Estará siempre en posesión de cada alumno y en él quedará constancia documental de todos aquellos ejercicios, dictados, labores caligráficas,

etc. desarrollados por el alumno a lo largo del curso, incluyendo también las oportunas correcciones u observaciones realizadas por el profesor a los mismos. De igual manera, será en el cuaderno del alumno donde puedan quedar reflejadas las observaciones puntuales hechas por el profesor sobre los aspectos más destacados del seguimiento individual del que será objeto el alumno en el proceso educativo. En él, el profesor podrá recoger no sólo cómo evoluciona hacia la consecución de los Objetivos establecidos, sino también otros datos, como son el grado de atención que regularmente manifieste en clase, los resultados obtenidos tras una entonación o lectura rítmica individualizada, las ausencias injustificadas a clase, etc. Esta información tendrá la utilidad añadida de que, previo contacto entre el profesor y los padre o tutores, éstos últimos podrán conocer en cada momento cual es el momento por el que discurren las relaciones del alumno y del proceso educativo en el que se halla inmerso.

- Ejercicios de conocimientos teórico-prácticos. El uso de recursos bibliográficos o directamente realizados por el propio profesor, encaminados a que el alumno, con una periodicidad semanal aproximadamente, pueda realizar, previa explicación por parte del profesor, fichas de las comúnmente denominadas como “de teoría musical”, garantiza la existencia de un nuevo instrumento evaluador del proceso de aprendizaje del alumno que adquiere valor muy superior a éste una vez que han sido corregidas por el alumno y devueltas a éste.
- Grabaciones en cinta de cassette o minidisco u otros recursos audiovisuales de similares características. El hecho de que cada vez sean más los alumnos que poseen pequeñas grabadoras de cintas de cassette o minidisco, puede ser aprovechando en beneficio del proceso educativo de manera que, a través de este recurso, quede constancia documental de labores que, de otra manera, se perderían. El resultado de estas grabaciones tiene, al menos, una doble utilidad. Al margen de servir de documento sonoro de un momento concreto - entonación de una lección o lectura de un ejercicio de lectura rítmica, fundamentalmente -, puede ser utilizado por el propio alumno para ejercer la autoevaluación en los términos indicados líneas arriba.

9.4. Criterios de Calificación.

Los criterios de calificación pretenden facilitar y coordinar la evaluación de la asignatura. Son todos los objetivos a valorar, y estos están comprendidos en los siguientes bloques de objetivos y contenidos con el tanto por ciento correspondiente de la calificación total de la asignatura:

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Teoría de la Música: 25 %
- Dictado Rítmico-Melódico: 25 %
- Entonación: 25 %
- Ritmo: 25 %

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Teoría de la Música: 25 %
- Dictado Rítmico-Melódico: 25 %
- Entonación: 25 %
- Ritmo: 25 %.

Se realizarán cuatro evaluaciones en las que la primera será tratada como **Evaluación Inicial** y será calificada de manera **cualitativa** en tres baremos diferentes (A; Muy satisfactorio, B: Satisfactorio y C: No satisfactorio), incluyendo **esfuerzo y actitud**. Las **2ª, 3ª y 4ª evaluaciones** serán calificadas de manera **cuantitativa**, donde el alumn@ recibirá calificaciones numéricas de 1 a 10 (sin decimales). Los resultados de **la evaluación final (4ª evaluación)** se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 (sin decimales), considerándose como aprobadas o positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

La asignatura de Lenguaje Musical en los diferentes cursos de las enseñanzas de música, tendrá una valoración dependiente de la evolución individual del alumno y de la consecución de los objetivos y contenidos en la presente programación didáctica. Estas calificaciones irán acompañadas de los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 y 4
- Suficiente (SU): 5
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7 y 8
- Sobresaliente (SB): 9 y 10

El alumno recibirá también una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

9.5. Aspectos Curriculares Mínimos Exigibles.

Los aspectos curriculares mínimos exigibles serán los que contemplan los objetivos y contenidos de esta programación didáctica además de valorarse:

- El trabajo personal del alumno.
- La asistencia a las clases y la participación activa.
- La participación en las actividades programadas por el profesor

- La participación en las actividades programadas por el Departamento.

9.6. Pérdida de Evaluación Continua y Procedimiento Calificador.

Se perderá el derecho a la evaluación continua con la superación de 12 faltas de asistencia computadas con las dos horas semanales de las clases colectivas de esta asignatura.

Como consecuencia, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse a una prueba realizada ante tres profesores del Departamento, en fechas previas a la sesión final de evaluación.

El alumno deberá realizar una prueba, donde demuestre superados todos y cada uno de los objetivos y contenidos requeridos en esta programación didáctica acorde con su nivel. Esta prueba consistirá en:

- Una prueba escrita con los contenidos teóricos-musicales del curso.
- Un Dictado rítmico-melódico de ocho compases.
- Una lección de Entonación a vista.
- Un ejercicio de Ritmo a vista.

Los criterios de Calificación utilizados para esta prueba, son los propuestos en la actual programación didáctica.

9.7. Prueba de Recuperación.

En el caso de que en este año académico el alumno promoció al curso con la asignatura de Lenguaje Musical pendiente, podrá realizar una prueba inicial al comienzo del nuevo curso académico.

Esta prueba inicial será realizada por el profesor/ra que le ha impartido las clases de Lenguaje Musical durante el curso académico anterior, y que conoce la evolución del alumno/a.

Con esta prueba inicial el profesor/ra podrá comprobar y conocer si el alumno/a durante el período vacacional, ha recuperado la materia correspondiente al curso no superado y así poder incorporarse directamente a los objetivos del curso siguiente. En caso contrario los alumnos/as deberán asistir a las clases de la asignatura no superada.

9.8. Pruebas de Acceso.

Para acceder a cursos intermedios de la enseñanza elemental y profesional de Lenguaje Musical, los aspirantes deberán superar una prueba de acceso. Esta prueba consistirá en:

- Una prueba escrita con los contenidos teóricos-musicales del curso.
- Un Dictado rítmico-melódico de ocho compases.
- Una lección de Entonación a vista.
- Un ejercicio de Ritmo a vista.

Los Contenidos de dicha prueba se ajustarán, al nivel recogido en la programación didáctica de Lenguaje Musical y al curso anterior al que quiere acceder.

Los criterios de Calificación utilizados para esta prueba, son los propuestos en la actual programación didáctica.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La enseñanza de la música requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a sus necesidades. Es lo que se denomina atención a la diversidad y que en la enseñanza del *Lenguaje musical* puede manifestarse tanto a través de las características físicas y cognitivas de los alumnos (por ejemplo, el color de su voz, el nivel de muda de la misma en el que se encuentre el alumno, dificultades psicomotoras, limitaciones cognitivas, etc...), así como en sus conocimientos previos o las distintas aptitudes que manifiestan, sean técnicas o expresivas. Por esta razón, en el desarrollo de las *Unidades didácticas* prevista podrán adaptarse o añadirse las actividades diferentes que se consideren oportunas. Del mismo modo podría ser necesario retomar o prolongar el trabajo de algún

aspecto determinado hasta su correcta asimilación utilizando para ello actividades adecuadas a la dificultad o aspecto a mejorar. A partir de la *Programación didáctica*, el docente tendrá la oportunidad de diseñar sus propias actividades, modificando las *Unidades didácticas* propuestas, o bien desarrollando otras nuevas en función de la necesaria adaptación que deba llevar a cabo atendiendo al alumno al que se dirija.

10.1. Actividades de refuerzo.

Con el fin de adecuar el proceso educativo a las necesidades individuales de los alumnos, se hace necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, será necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseable. Dichas *Actividades de refuerzo* son contempladas, por las modernas corrientes pedagógicas, como medidas encaminadas a adaptar el currículo a la diversidad que ponen de manifiesto los alumnos.

El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia:

- *Diagnosticar la causa provocada de las carencias específicas que se pretenden subsanar.* Difícilmente seremos capaces de conseguir mejores resultados, simplemente solicitando al alumno que haga un esfuerzo mayor, si previamente no hemos detectado la causa de su retraso.
- *Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno,* proponiendo siempre metas que están un poco más allá de las posibilidades demostrados en el momento concreto. Solo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, se podrá esperar un verdadero progreso.
- En ocasiones es conveniente un cambio de *materiales didácticos o bibliográficos* (ejercicios, obras, etc) aunque con frecuencia es más efectivo un *cambio de metodología* (ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa

de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecerle menor cantidad de información, pero más precisa o útil, etc).

Estas *actividades de refuerzo* podrán ser necesarias igualmente en el caso de que un alumno haya faltado a clase por enfermedad o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

10.2. Actividades de ampliación.

En ocasión es probable que sea necesario recurrir a la programación de *Actividades de ampliación*, estando en estos casos dirigidas a aquellos alumnos que muestren unas capacidades o niveles de conocimiento superiores al nivel considerado como óptimo o propio del momento en el que se encuentre el proceso educativo o formativo. Muchos de estos alumnos estarán incluso, previsiblemente, dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros podrá frenar sus verdaderas posibilidades. Esta circunstancia tiene que estar prevista en nuestra *Programación didáctica*, dependiendo su adopción o no del resultado al que lleguemos tras reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- *No sobreestimaremos las capacidades reales del alumno*, para no exigirle más de lo que realmente esté preparado o capacitado para ofrecer. Deberíamos evitar considerar las expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnos, ya que ello podrá derivar en estados de tensión nerviosa, agobio, agotamiento o rechazo.
- *No manifestaremos una preferencia ostensible hacia estos alumnos* en presencia de los demás, ya que dicha actitud podrá fomentar en ellos y de ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.
- Daremos mayor importancia al logro de los objetivos musicales propuestos que a la consecución de metas externas (como el éxito personal o las recompensas materiales).
- *Tendremos siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumno en el plano musical*, ya que no se trata simplemente de realizar ejercicios, lecciones de entonación, dictados musicales, etc. de mayor dificultad, sino de asegurar una

correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades mecánicas, cognitivas y expresivas, en suma.

- *Propiciaremos su intervención en actividades públicas*, en colaboración con su profesor-tutor, como medio para mantener la motivación, fijar objetivos concretos y organizar el trabajo del modo más efectivo posible.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Una actividad pedagógica moderna y actual no debe quedar reducida al ámbito del aula ni al de la consecución de los Objetivos mínimos establecidos por los preceptos legales, aun siendo éste el espacio central del proceso educativo. La tarea académica puede y debe verse complementada por otras realizadas en el mismo o en otros espacios, bien del propio centro o ajenos a éste, al tiempo que debe estar sustentado en proyectos didácticos establecidos, siempre que sea posible, en colaboración con otras instituciones o colectivos.

Las actividades complementarias programadas tendrán como objetivo el de complementar la formación recibida a través de los cauces considerados habitualmente como “normales” o “tradicionales”. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de *Lenguaje musical*, complementándolo con actividades lo más variadas posible, que pongan en contacto a nuestros alumnos con la realidad, con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo.

Por su parte, las actividades extraescolares tienen como misión fundamental la de poner un toque de color o desenfado en el no siempre grato proceso de adquisición de conocimientos y hábitos al que, en buena medida, se suele ver reducido el proceso educativo.

A continuación, proponemos algunas actividades complementarias:

1. Actividades complementarias.

- Recitales de los alumnos con sus propios instrumentos.
- Recitales con instrumentos Orff y de pequeña percusión.
- Audiciones con obras de percusión y expresión corporal.

- Asistencia a audiciones ofrecidas por alumnos de diversos Instrumentos.
- Visionado de películas relacionadas con temas musicales.
- Celebración del día de Santa Cecilia (22 de noviembre).
- Búsquedas en Internet de asuntos relacionados con la música, en diferentes visitas al aula de Informática.

2. Actividades extraescolares.

- Fiestas al final de cada trimestre, fiesta final de curso.

Estas actividades, dependiendo de diversas características (número de participantes, necesidad de asistencia de otros adultos, interés general, etc.) podrán realizarse atendiendo a las siguientes posibilidades:

- a. Sólo los alumnos de la clase de *Lenguaje musical*.
- b. En colaboración con otros grupos de *Lenguaje musical*.
- c. En el seno del departamento didáctico de *Lenguaje musical*.
- d. En colaboración con otros profesores del Conservatorio.
- e. En colaboración con otros departamentos didácticos del Conservatorio.
- f. En colaboración con los padres de los alumnos de *Lenguaje musical*.
- g. En colaboración con la APA del Conservatorio.
- h. Organizados por el propio Conservatorio.

12. BIBLIOGRAFÍA.

- **Decreto 9/2008**, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 30 de enero de 2008).
- **Decreto 126/2007**, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 1 de octubre de 2007).
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **RD 1577/2006**, de 22 de diciembre por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 20 de enero de 2007).
- **Decreto 98/2005**, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria. (BOC de 29 de agosto de 2005).

- **RD 617/1995**, de 21 de abril por el que se establece los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de Música y se regula la prueba de acceso a estos estudios (BOE de 8 de junio). Corrección de errores (BOE de 23 de agosto de 1995).